



PRÓLOGO

En la convocatoria de este dossier señalábamos que, desde hace algunas décadas, en los estudios de traducción se pueden comprobar dos tendencias: una de estas privilegia enfoques *interdisciplinarios* mediante la adopción y adaptación de conceptos, teorías, instrumentos y métodos de investigación provenientes de otras disciplinas, y otra que propende a una ruptura de las fronteras de la traductología transmutándose en un campo *transdisciplinario* sobre la base de un concepto de traducción más envolvente, que abarca tanto la idea tradicional de traducción como los sentidos amplios o directamente metafóricos que puede adoptar el término en la vida social.

Estas dos tendencias no responden solamente a desarrollos o entrecruzamientos teóricos que se están produciendo también en otras disciplinas (como ya había ocurrido en el siglo pasado con el “giro lingüístico” en varias ciencias), sino que son también el reflejo de problemas nuevos que causa, en el terreno de las traducciones, la tensión entre la hiperconcentración económica en la actual etapa del capitalismo y sus secuelas en cuanto a homogeneización cultural, y la resistencia –identitaria, étnica, social, de género– a esa imposición. En los textos, esta evolución se manifiesta en hibridaciones de lenguas, protagonismo de variedades no estándar, alternancia de códigos, confluencia y contraste de culturas, que, en el mundo editorial, lleva a que el empleo de variedades regionales y de voces de minorías discriminadas quede restringido casi enteramente a las traducciones publicadas por editoriales llamadas independientes (independientes de los grandes conglomerados). Por eso, las tendencias inter- y transdisciplinarias en los estudios de traducción llevan a incluir ahora también prácticas como la traducción militante, la formación de traductores e intérpretes en lenguas hasta ahora minorizadas, los impulsos políticos para la difusión de ideas y elementos culturales mediante traducciones y los distintos actores e instituciones que participan en los procesos traductivos.

Para este dossier propusimos un amplio abanico de temas vinculados con estas consideraciones. Por supuesto, siete contribuciones no alcanzan para abarcarlos todos. Entre otros, no tratan la inteligencia artificial en la formación de traductores, ni tampoco, al menos no directamente, la traducción en contextos de migración y refugio. En cambio, cubren enfoques de políticas editoriales y políticas estatales de traducción, traducción de lenguas indígenas y sus implicancias glotopolíticas, traducción de variedades no normalizadas y a variedades regionales, agentes de selección de los textos a traducir y un análisis de las consecuencias del compromiso y de las intervenciones de los propios estudios traductológicos. Pero como podrán comprobarlo los y las lectores/as, en varios casos las contribuciones no se restringen a uno de los temas; de hecho, nuestro listado

pretendía ser una guía, no un encasillamiento, y esta circunstancia también implica que se puedan establecer entrecruzamientos entre algunos de los artículos.

A continuación, destacaremos algunos de los lineamientos de cada artículo; de estos apuntes se podrá inferir que los enfoques interdisciplinarios y sobre todo los transdisciplinarios están muy presentes. Así, más que encarar la traducción *stricto sensu*, las contribuciones integran, entre otros, aspectos sociológicos, glotopolíticos, de derechos humanos y de políticas culturales. Tal vez el denominador común sea **lo anómalo**, no como lo anormal, raro o insólito, sino como lo no habitual, pues estudian el empleo de lenguas y variedades no hegemónicas, la traducción de temáticas y autores y autoras fuera del *mainstream*, incluso la edición de dos traducciones distintas de un mismo texto y una consideración del compromiso de los estudiosos de las traducciones y de las consecuencias que su actividad acarrea.

Precisamente esta última cuestión es la que tratan **Sofía Ruth Ruiz y Gabriela Villalba** en “Gestualidades disciplinares: compromiso e intervención en la investigación traductológica”, trabajo en el que exploran las intervenciones traductológicas no solo en investigaciones vinculadas con la traducción militante, la feminista, la de lenguas indígenas, las figuras de traductores, etc., sino también en las que se ocupan de las trayectorias intelectuales y las decisiones teóricas y metodológicas. Es decir, que reflexionan sobre las tradiciones disciplinarias en las que se basan los estudios traductológicos, sus efectos y el papel que desempeña el compromiso con ciertos temas en los objetivos y métodos. En cierta manera, pues, su trabajo construye una perspectiva que permite leer los demás artículos del dossier desde esa metarreflexión. A continuación, trazan un pertinente recorrido histórico de esa perspectiva con contribuciones como, entre otras, de las de Lawrence Venuti, Maria Tymoczko, Mona Baker, James Holmes, y también, con justicia, las de colegas argentinos, como Patricia Willson, y las diversas iniciativas al respecto de su creación, el Seminario Permanente de Estudios de Traducción del Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan R. Fernández” de Buenos Aires. Ruiz y Villalba, además, se manifiestan contra la neutralidad investigativa, contra las posiciones que creen que las tomas de partido contaminan la investigación. En definitiva, como lo señalan en las conclusiones, su trabajo propone abordar el compromiso traductológico enfocando las prácticas de investigación y de intervención disciplinaria en lugar de las prácticas traductorales.

Un ejemplo de esa autorreflexión sobre el papel del investigador —en este caso, de la investigadora— preconizada por la contribución de Ruiz y Villalba es el artículo de **Lilith Jarlik** “¿Quién habla? Las implicaciones glotopolíticas de la Interpretación simultánea en el discurso de derechos lingüísticos Indígenas en la ONU”, porque la autora tematiza su propia situación y el tipo de análisis que realiza dentro de las relaciones de poder como mujer blanca, académica y no sometida a la discriminación por raza o clase social. En su

meollo, la contribución defiende las lenguas minoritarias y denuncia la distancia entre la legislación que preconiza la igualdad jurídica de todas las lenguas y la realidad del uso de las lenguas indígenas. Basada en la perspectiva glotopolítica y el Análisis Crítico del Discurso, Jarlik estudia una intervención concreta de una representante indígena durante un período de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, organismo que responde a la ONU. El corpus de análisis, de algo más de cinco minutos, está formado por la intervención en castellano –lengua a la que se ven obligados a recurrir los y las representantes indígenas– y su traducción al inglés, lengua privilegiada del poder. El contraste detallado entre el discurso fuente y el interpretado le permite inferir que la interpretación simultánea, con sus omisiones y neutralizaciones, termina incidiendo en la reproducción de relaciones coloniales, estadocéntricas y patriarcales. Jarlik demuestra que incluso la regulación de los tiempos de intervención no constituye un mecanismo neutro.

Una situación muy distinta de traducción de lenguas indígenas la abordan **Yanina Azucena y Carla Daniela Benisz** en “La traducción como *dimmer*: el jopara revisitado a partir de la reedición de *Ramona Quebranto* de Margot Ayala”. Las lenguas de gran área, como el español, el inglés, el portugués y muchas otras, presentan necesariamente variedades con distinto grado de consolidación y aceptación, pese a la pretensión de academias de las lenguas de imponer una norma única para todos los países integrantes de una *fonía* (anglofonía, francophonía, hispanofonía, lusofonía, etc.), pretensión que suelen compartir los grandes grupos editoriales para ahorrarse ediciones diferenciadas. Pero lo que nos muestran las autoras de este artículo acerca de la reedición de la primera novela escrita en jopará, es decir, de la hibridación entre castellano y guaraní, esta vez con traducción al español paraguayo, es de qué manera puede funcionar como lengua de traducción una variedad poco normada de un texto escrito en una variedad que tampoco tiene límites precisos respecto de la lengua a la cual se traduce. Esta última, el español paraguayo, posiblemente muy similar a la variedad empleada en las provincias argentinas fronterizas, dista no solo del español académico sino también del español rioplatense habitual. Esta circunstancia, que las autoras sitúan históricamente y que podría considerarse un hándicap, le permite, sin embargo, a la traductora, precisamente Yanina Báez, ir matizando sus opciones de traducción para que no causen demasiada extrañeza; por eso, las autoras hablan de *dimmer*, atenuador. Nos hallamos, pues, ante un caso singular pero muy enraizado en las circunstancias sociopolíticas latinoamericanas: no se trata de traducir de una variedad del español a una lengua estándar ni de una lengua estándar a una variedad del español, sino que están en juego dos variedades no normadas.

En “Políticas de traducción editorial: la variedad lingüística uruguaya en relieve”, **Cecilia Torres Rippa** estudia las traducciones de tres obras literarias -una en inglés, otra en francés

y una tercera en portugués— publicadas en Montevideo por editoriales independientes uruguayas entre 1997 y 2017. Sobre la base de una abarcadora investigación previa (en su tesis doctoral) de las traducciones realizadas por editoriales independientes en el Uruguay entre 1985 y 2020, Torres aplica los Estudios Descriptivos de Traducción y el análisis glotopolítico a los paratextos y a las traducciones mismas, que se pueden considerar representativas de las intraducciones uruguayas. Con estas, la autora, sobre la base de ejemplificaciones concretas, concluye, entre otros resultados, que son las editoriales independientes, cuyas publicaciones están destinadas al mercado uruguayo, las que emplean la variedad uruguaya del español. No ocurre lo mismo con los grandes conglomerados editoriales transnacionales, que tienen como meta el mercado mundial; en el caso de las traducciones al castellano, a todos los países hispanófonos. Se puede concluir que las editoriales independientes practican una suerte de resistencia lingüística.

El papel de las editoriales independientes también se destaca en el artículo de **Alejandro Dujovne** “La mano invisible de la traducción: agentes prescriptores y regímenes internacionales de circulación. El caso del Programa Sur”. Dujovne señala que los subsidios que otorga este programa de fomento a la extraducción para la difusión de obras argentinas en el exterior, creado en 2009 en el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino —y reducido significativamente desde 2024— ayudan a publicar traducciones cuya venta no está asegurada, lo cual es muy importante para las editoriales independientes, que tienen menor solvencia económica, pero que fomentan una mayor diversidad de géneros y más traducciones de obras de mujeres. Este es, sin embargo, solo uno de los aspectos del innovador artículo de Dujovne, quien, sobre la base de un exhaustivo análisis estadístico del Programa Sur, muestra quiénes son los diversos actores que determinan la selección de obras argentinas destinadas a la extraducción: traductores, agencias, editores y gestores de derechos; en qué proporción lo hacen, qué mecanismos de selección se activan y cómo inciden las lenguas de recepción.

Respecto del mismo Programa, en “La traducción como recurso glotopolítico: el rol del Programa Sur en la internacionalización de las obras de Selva Almada y Camila Sosa Villada”, **Daniela Szpilbarg** también tiene en cuenta, como Dujovne, a los “intermediarios significativos” entre traducción y edición. Incluye el ángulo que llama “glotodiplomacia”, concepto que se refiere a la gestión política para difundir lenguas y variedades lingüísticas locales en el espacio global, con toda la dificultad que encierra la traducción de esas variedades. Concretamente analiza las traducciones del habla rural en *El viento que arrasa* y del femicidio en *Chicas Muertas*, de Selva Almada, y del lenguaje travesti en *Las Malas*, de Camila Sosa Villada. Resulta, además, esclarecedora la indagación de cuáles son las editoriales que publican las traducciones y dentro de qué encuadre ideológico lo hacen (entre otros, el impulso dado al feminismo por Selva Almada). El estudio de la publicación de las traducciones al inglés de *El viento que arrasa* y de *Las Malas* también

le permite a Szpilbarg ilustrar de qué manera se ha producido la difusión internacional de las autoras.

Por último, el artículo de **Santiago Venturini** “Baudelaire en Argentina: sobre una edición conmemorativa de *Las Flores del Mal* (Dintel, 1959)” a primera vista parece un caso canónico de los Estudios Descriptivos de Traducción. Para analizar la traducción de *Las Flores del Mal* aparecida en la Argentina en el centenario de la primera edición francesa, Venturini estudia, por una parte, la estructura del volumen en cuanto al orden de los poemas y los diversos paratextos y, por la otra, las estrategias de traducción. Sin embargo, además de que su exposición se enriquece con el análisis de los comentarios de los contemporáneos a Baudelaire, en especial, de Théophile Gautier, y con la historia del editor argentino, el artículo tiene que abordar otras facetas no tradicionales a raíz de la singularidad de la edición, pues esta incluye dos traducciones, una en verso, que reproduce en general la primera traducción al español realizada por un catalán, Eduardo Marquina, en 1905. La edición incluye poemas no incluidos en la edición de 1905, traducidos por los argentinos Enrique González Trillo y Luis Ortiz Behety, así como una traducción en prosa de Ulises Petit de Murat. Entre muchas otras consideraciones, Venturini también muestra la posición de Marquina respecto del modernismo y la preferencia de González Trillo y Ortiz Behety por el español peninsular.

A nuestro juicio, esas siete contribuciones constituyen un buen reflejo de las discusiones y posiciones actuales en traductología. La única prevención para el futuro nos parece que la veloz y creciente incidencia de la inteligencia artificial en el terreno de las lenguas, con su gran potencial para realizar diversas tareas (traducción escrita y oral, interpretación, lexicografía, terminología, corrección de estilo, etc.) y sus limitaciones, sobre todo en traducción literaria, es posible que requiera nuevas reformulaciones transdisciplinarias de la traductología; por ejemplo, la inclusión del análisis del funcionamiento de distintos tipos de software.

Resta agradecer a las y los autoras/es y correctoras el esfuerzo realizado y, por mi parte, a la colega Griselda Mársico, por su valiosa ayuda en la redacción de la convocatoria para el dossier.

Roberto Bein¹

¹ Roberto Bein es Profesor en Letras (UBA) y Doctor en Romanística (Universidad de Viena, Austria). Actualmente es Profesor Consulto de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Sus especialidades son la política lingüística y la traductología; al respecto codirige un proyecto de investigación, dicta seminarios en la Argentina y en otros países de América Latina y Europa y dirige tesis de doctorado y maestría.